PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017 MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01)

Partida : 16 Capítulo : 36 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig	. Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		230.611.906
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		222.983.458
	02	Del Gobierno Central		222.983.458
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		77.000.749
	008	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Valoradas		64.430.867
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		81.254.631
	010	Subsecretaría de Salud Pública		297.211
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		196
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.612.595
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		4.560.602
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.756.074
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		17.049
	99	Otros		787.479
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		431.336
	10	Ingresos por Percibir		431.336
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.719
		GASTOS		230.611.906
21		GASTOS EN PERSONAL	02	100.444.864
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	65.210.039
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		9.080
	02	Prestaciones de Asistencia Social		9.080
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		9.080
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		64.701.463
	01	Al Sector Privado		129.176
	395	Programa Especial de Salud de los Pueblos Indígenas		126.600
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		2.576
	03	A Otras Entidades Públicas		64.572.287
	298	Atención Primaria, Ley Nº 19.378		64.572.287
25		INTEGROS AL FISCO		3.011
	01	Impuestos		3.011
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		219.690

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01) Partida : 16 Capítulo : 36 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$				
	04	Mobiliario y Otros		219.690				
35		SALDO FINAL DE CAJA		23.759				
GLOS	AS :							
01 Dotación Máxima de Vehículos								
-	al) Dot	on máxima de Personal cación máxima de personal Ley N° 18.834 N° de cargos		4.129				
	a2) Dot	ación máxima de personal Ley N° 19.664 ersonal diurno)						
	- N a3) Dot	N° de horas semanales cación máxima de personal Ley N° 15.076 ersonal con 28 horas)		28.157				
	- N° de cargos - N° de horas semanales Incluye, en la dotación máxima de personal Ley N° 18.834, hasta 2 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 5 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley. Durante el año 2017, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de							
b)	980. Horas e b1) Hor	extraordinarias y Asignación de Turno cas extraordinarias año Miles de \$ Gnación de Turno, establecida en el artículo 94 d		2.388.536				
	(9), de 2005 Miles de \$		5.419.580				
	- N	J° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i cuatro funcionarios	ntegrado po	or 1.482				
a)	- N	${ t N}^{\circ}$ máximo de funcionarios afectos al sistema de turno i cres funcionarios		or 444				
C)	artícul	cación Compensatoria de la Asignación de Turno establ o decimotercero transitorio de la Ley N° 19.937. es de \$	ecida en ei	310.796				
d)	Autoriz	ación máxima para gastos en viáticos, en territorio na Miles de \$	cional	289.957				
e)	Conveni e1) Per - N - N e2) Cor	nies de \$\text{3}\$.os con personas naturales rsonas asimiladas a la Ley N° 18.834 1° de personas files de \$ tratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 1° de contratos	15.076	572 2.807.692				
f)	- M Autoriz la Ley - N° c	Miles de \$ vación máxima para cumplimiento artículo septuagésimo N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: de personas es de \$	tercero de	2.750.877				
g)	Autoriz	es de 9 cación máxima para cumplimiento artículo 98 DFL N° Asignación de Responsabilidad:	1, (S), de					

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR (01) Partida : 16 Capítulo : 36 Programa: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	- Mile Los cur anual Directo cido e Autoriz Asigna - Mile Mediant se esta para ca de acue Ministe depende	de personas es de \$ cos máximos por tipo de establecimiento y el valor de la asignación, deberán ser aprobados por Resor del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a en el inciso segundo del artículo 100 del DFL N° 1, (Sación máxima para la aplicación del Art. 35 de la Le ación de Estímulo: es de \$ de Resolución fundada de los directores de los Servicios de Becerán las causales y los porcentajes específicada uno de los conceptos que componen la Asignación de erdo con el reglamento contenido en el Decreto N°847 de erio de Salud, con las necesidades de los establecimiencia y las disponibilidad presupuestaria establecida en	olución del lo estable-), de 2005 y N°19.664, s de Salud, s asignados e Estímulo, 2001, del entos de su n la glosa.	3.771.350
	Capacita - Miles	ación y Perfeccionamiento, Leyes N $^\circ$ s 18.575, 15.076 y 1 de \$	9.664	305.441